UOC Nº 1468 /22
Asunción, 21 de julio de 2022.-

Señor
Abog. **Pablo Seitz Ortiz**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referencia: **Nota DNC Nº 7173/22 – LPN PAC Nº 30/22 - ID.: 407719**

Me dirijo a usted en relación a la **Nota de Observación DNC N° 7173/2022**, correspondiente al llamado a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 30/2022 "Mantenimiento y reparación de vehículos en talleres oficiales para las marcas: Hyundai, Isuzu, Nissan- Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referendum – S.B.E." – ID N° 407.719.** Dicha Nota expone lo siguiente:

1. Observamos que existe una inconsistencia entre las líneas presupuestarias cargadas en el SIP y el cdp remitido.

Respuesta: Se puede observar que en entre los documentos remitidos en el SICP, se encuentra el CDP N° 1033/2022 (11/05/22), y para este ejercicio 2022 tiene un monto de Gs 100.000.000, por tal motivo, se aclara que solamente Gs. 40.000.000, corresponde al Contrato 58/2022 para este año 2022 para la empresa Automotor SA (RUC 8001340-9), tal como se detalla en el documento remitido en el Formulario de Adjudicación Anexo 02-05.

En ese orden de cosas, se aclara que el monto restante (Gs 60.000.000) corresponde al otro oferente adjudicado Cuevas Hermanos S.A.

Por lo expuesta, esta convocante cumple con todos los requisitos exigidos en la Ley, por lo que se solicita la publicación en el SICP.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

P/A
Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py